



Teotihuacán
Gobierno que transforma con acciones
2019 - 2021



H. Ayuntamiento Constitucional
Teotihuacan
2019 - 2021

Teotihuacán, Edo de Méx. a:

Folio:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2020

Con fundamento en lo establecido en artículos: 159 fracción II inciso A) del Código Financiero del Estado de México y artículos 163, 164, 168, 173, 175, fracción I, II, III, IV, V, 176, 178 FRACCION III, 179 y 186 Bando Municipal de Teotihuacan y demás relativas aplicables de los ordenamientos en vigor.

A FAVOR DE:

ACTIVIDAD O GIRO CORRESPONDIENTE:

UBICACIÓN:

LOCALIDAD:

TIPO DE IMPACTO:

VÁLIDA DURANTE:

Coordinadora de Regulación Comercial Industrial y de Servicios

L. EN C.P. NORMA ANGELICA
MORALES PEREZ

Este tarjetón quedará sin efecto legal, cuando se verifique que el establecimiento no cumple con los requisitos que contempla el Bando Municipal, procediendo la autoridad correspondiente a aplicar la sanción contemplada en el mismo ordenamiento

ESTA LICENCIA DEBERÁ EXHIBIRSE EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO